



Organización de los Estados Americanos
CONSEJO INTERAMERICANO CULTURAL



CIC

SEXTA REUNION
Del 3 al 10 de junio de 1969
Puerto España, Trinidad

OEA Documentos Oficiales
OEA/Ser.J/II.8
Doc. 22 (español) Corr.
3 junio 1969
Original: español

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR GALO PLAZA,
SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION
DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN LA
SESION INAUGURAL CELEBRADA
EL 3 DE JUNIO DE 1969

Señor Presidente, Excelencias, señores Representantes, señor
Presidente de la CECIC, señoras y señores:

Me honra sobremanera el hecho de que mi primera intervención en una reunión del Consejo Interamericano Cultural se lleve a cabo en este hospitalario país que goza merecida fama por haber alcanzado uno de los más altos niveles de educación en América y que se celebre en el momento histórico en que se inicia el sistema de reuniones consecutivas de dos de los órganos del Sistema Interamericano cuya alta jerarquía quedó establecida en el Protocolo de Buenos Aires.

Damos así un paso firme en el proceso de lograr una mejor coordinación de los planes y las actividades del Consejo Interamericano Cultural --que dentro de breve será el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura-- y del Consejo Interamericano Económico y Social.

Las reuniones consecutivas representan la voluntad y determinación de los gobiernos y pueblos de América de considerar su desarrollo como un proceso indivisible, que exige acción eficaz, coordinada y simultánea, así en el campo económico-social como en el de la educación, la ciencia y la cultura.

La trascendencia de la reunión actual reside en el hecho de que el Consejo Interamericano Cultural se encuentra ya en condiciones de prestar su apoyo decisivo a los programas nacionales y regionales de educación, ciencia y cultura, al servicio del desarrollo integral de los pueblos del Hemisferio.

- 2 -

La América Latina enfrenta en esta hora la ineludible exigencia de dar a la educación un sentido pragmático que permita al hombre el disfrute de los beneficios de la tecnología moderna en constante expansión, sin mengua de su rica tradición cultural.

Hace unos años nos limitábamos a orientar nuestro sistema educativo casi sólo hacia las humanidades, las artes y las letras, contribuyendo así a la brecha tecnológica que tanto lamentamos en la actualidad. Es cierto que el antiguo sistema nos permitió formar una élite culta de primerísima categoría, pero eso no es suficiente ahora. La educación tiene que orientarse hacia el desarrollo y llegar a todos los miembros de la comunidad. Sólo así se justificarían las enormes inversiones que hoy en día requiere la educación.

El manejo de una estructura económico-social de complejidad creciente no puede reposar exclusivamente sobre una técnica de minorías, si no se quieren sacrificar los valores esenciales de la libertad humana. Por el contrario, exige una cooperación en gran escala de todos los sectores de la población, a niveles de capacitación cada vez más altos, lo que vuelve imperiosa una verdadera revolución en el proceso de formar, cultivar y promover las aptitudes individuales y ponerlas al servicio de la comunidad.

No es de extrañar, por consiguiente, que en América Latina la cifra destinada a educación y ciencia supere los tres mil millones de dólares por año, y que la lógica tendencia de los gobiernos sea a incrementarla, en lo posible, por encima de los índices de crecimiento de la población, a fin de mejorar el nivel general de capacitación.

Me parece oportuno señalar que hace pocos días la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), reunida en Viña del Mar, Chile para unificar los criterios de los países latinoamericanos, destacó la necesidad de "impulsar vigorosamente un proceso de desarrollo científico y tecnológico, basado en el máximo esfuerzo interno de desarrollo y complementado con la cooperación internacional..." Al propugnarse una acción concreta, mediante un amplio programa de cooperación científica y tecnológica con la participación de los Estados Unidos, se dijo que "es imprescindible dar pleno cumplimiento al Programa de Acción acordado por los Presidentes de América, relativo a Ciencia y Tecnología".

Realizaciones concretas

Me complace destacar en esta oportunidad que los programas establecidos en Maracay se encuentran plenamente en marcha. Los Programas Regionales de Desarrollo Educativo y Desarrollo Científico y Tecnológico aprobados en la última reunión de este Consejo, han superado la etapa de planes y estudios previos para tornarse una realidad dinámica al servicio de los Estados miembros. Merece todo elogio la fructífera labor de la CECIC, bajo la dirección de su distinguido Presidente, doctor Patricio Rojas.

- 3 -

En el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico están en cabal funcionamiento los proyectos multinacionales de matemática, física, química, bioquímica, genética, ingeniería, ciencias agropecuarias y de la tierra, energía nuclear, metalurgia, concentración de minerales, materias primas y tecnología de alimentos, con sedes en más de 20 instituciones latinoamericanas, las cuales han recibido el esfuerzo de profesores y especialistas visitantes y de equipos de enseñanza y de investigación. Dentro de esos proyectos se encuentran recibiendo instrucción a nivel de postgraduados o realizando tareas de investigación casi 200 becarios de 14 diferentes países. El proyecto de programa-presupuesto para el próximo año fiscal contempla la continuación de las becas ya otorgadas y el adiestramiento de unos 550 otros técnicos y el envío de más de 200 especialistas que indudablemente contribuirán a acelerar el desarrollo de sus respectivos países.

El Programa Científico y Tecnológico también ha iniciado 17 acciones de refuerzo de instituciones nacionales a solicitud de los Estados miembros, y ha comenzado los estudios de base destinados a ofrecer asistencia a los países para determinar el progreso alcanzado por los sistemas científicos y tecnológicos nacionales y sus proyecciones en relación con las metas de los planes globales de desarrollo. Actualmente hay estudios de base en marcha en Argentina y Chile, y dentro de poco esos estudios serán iniciados en Brasil, Colombia y Trinidad y Tobago.

Dentro del Programa Regional de Desarrollo Educativo se encuentran funcionando el Proyecto Multinacional de Perfeccionamiento de Personal Especializado en Educación, en Chile; el Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, el Centro de Investigación y Perfeccionamiento en Educación Comparada y el Plan Experimental de Educación de Adultos, en Argentina; y el Instituto Magisterial Superior en el Uruguay. Las becas concedidas o en trámite para estos proyectos llegan ya a 98. Para el año que viene se espera poder aumentar el número de proyectos multinacionales a 30 y cuando estén en completa operación se adiestrarán en ellos aproximadamente 600 becarios en proyectos que incluyen perfeccionamiento de personal especializado no sólo en educación sino también en investigación, experimentación, innovación y planeamiento educativos, televisión educativa, educación técnica, libros de texto y materiales de enseñanza, armonización de los programas de estudio con las metas de la integración latinoamericana y educación de adultos.

- 4 -

A esta altura considero de fundamental importancia hacer algunas consideraciones sobre la cuestión del financiamiento de estos programas.

A juicio de la Secretaría General, no hay aspecto que merezca mayor atención que el establecimiento de una sólida base financiera sobre la cual se puedan llevar a cabo estos programas vitales. No es posible dejar de lado la circunstancia de que, si bien algunos gobiernos han contribuido al financiamiento del Fondo Especial del CIC en conformidad con los términos que establecieron en Maracay, otros, no lo han hecho por razones que no viene al caso detallar.

Por esta causa, el programa-presupuesto de los Programas Regionales, que se había fijado en una suma de 7.6 millones de dólares para el presente período fiscal, no podrá cumplirse sino en el nivel de contribuciones efectivas que ascienden aproximadamente a 4 millones de dólares.

Al revisar la situación para el año fiscal de 1970, la Secretaría General fijó un nivel presupuestario de 12.3 millones de dólares, basándose en cálculos realistas de aportes efectivos que se espera recibir. Esta cifra es considerablemente inferior a la que se aspiraba para poner en marcha programas por valor de 17.4 millones de dólares. No dudo que ustedes estarán de acuerdo con la Secretaría General en que nada sería más grato que ejecutar programas de tales dimensiones, lo cual sólo podrá lograrse por medio de redoblad os esfuerzos de parte de los gobiernos de los Estados miembros. Pero en todo momento debemos planear estas actividades con estricto apego a la capacidad de su financiamiento. Sería en verdad doloroso que fuese preciso demorar o suspender la ejecución de programas ya aprobados, por fallas en las contribuciones. Por mi parte considero que es responsabilidad de la Secretaría General evitar, hasta donde sea posible, que esto suceda. La necesidad de administrar cuidadosamente estos programas se hace aún más evidente si se toma en cuenta que no se han presupuestado asignaciones para financiar el fondo de reserva previsto en la Resolución de Maracay. Por tanto debemos mantener el financiamiento de los Programas dentro de las posibilidades viables de contribuciones.

- 5 -

La nueva política de cooperación técnica

Desde el comienzo de mi gestión como Secretario General hebe de manifestar el propósito de reorientar los servicios de cooperación técnica de manera que respondan más directamente a la voluntad de los gobiernos de los Estados miembros. En ese sentido se ha puesto en práctica en la Secretaría General la nueva política de cooperación técnica, hecho que me fue grato comunicar a los gobiernos en notas de 14 de febrero y del 15 de abril de 1969. Aunque con orientación nacional, la nueva Administración de Cooperación Técnica no descuida las actividades de carácter regional, que continuarán existiendo siempre que respondan a mandatos expresos de organismos interamericanos.

En la nueva política se reconoce plenamente que es a los gobiernos de los Estados miembros a quienes corresponde establecer el orden de prioridades de sus necesidades dentro de los Programas de la Organización. Desde luego, este nuevo enfoque implica una más activa y sistemática participación de los países en la identificación de sus problemas de preinversión y de transferencia de conocimientos que puedan atenderse con la cooperación técnica multilateral que se ponga a su disposición.

La nueva política ofrece la ventaja de facilitar la integración y coordinación de los servicios de cooperación técnica de la Secretaría General, así como la interrelación entre los programas de la Organización y los que provean otros organismos internacionales o programas bilaterales.

Dentro del nuevo enfoque cada país preparará anualmente un Programa Nacional de Cooperación Técnica, que se compondrá de un conjunto de proyectos específicos basados en las posibilidades de los programas de la Organización, con indicación de prioridades y de proyecciones para el año siguiente, dentro de un cupo de servicios que le será asignado. Confío en que habrá una sistemática y bien organizada relación entre la Secretaría General y el sector gubernamental designado para atender lo concerniente al Programa Nacional de Cooperación Técnica, no sólo en lo que atañe a la programación sino también en lo que se refiere a la evaluación de lo realizado.

El sistema se pondrá en marcha con un sentido experimental y con la flexibilidad necesaria para un primer período de transición; pero, al mismo tiempo, con la intención bien definida de fortalecer cada vez más los Programas Nacionales de Cooperación Técnica que se inauguren en el año fiscal 1969-1970, y sería deseable que los representantes de los sectores de la educación, la ciencia y la cultura contribuyan sustancialmente en la formulación de estos Programas Nacionales.

El papel de la cultura

En el proceso de fortalecer y tecnificar sus sistemas educativos, América Latina no pretende ignorar sus valores culturales, puesto que el ser humano es a la vez agente y beneficiario del desarrollo.

¿De qué pueden valer los planes más ambiciosos de desarrollo económico y social si se desconocen las características culturales de los pueblos que deberán optar por el cambio requerido? Es evidente que sólo se puede orientar lo que se conoce. Los pueblos de América son realidades con fisonomías propias, cuyas raíces se afirman en tradiciones seculares. La cultura nos da la clave para internarnos en la personalidad de nuestros pueblos, permitiéndonos así llevar adelante el progreso en los campos de mayor urgencia.

Existen tareas previas y concomitantes con las del desarrollo económico y social. No puede haber progreso donde no hay conciencia de las ventajas que supone. No se progresa por progresar. Se progresa para alcanzar un mayor bienestar. Y si de alguna manera no se lleva a las conciencias una renovación en la filosofía de valores, es insensato creer que los hombres cambiarán sus usos por otros por el simple prurito de cambiar.

Los Programas que por resolución de la Quinta Reunión del Consejo Interamericano Cultural se han puesto en marcha aspiran de manera expresa a incrementar cualitativamente la enseñanza, la ciencia y la tecnología en nuestras naciones, preservando al propio tiempo la personalidad histórica de nuestros pueblos, sus valores esenciales, los estilos de vivir y morir como diría Unamuno; en una palabra, todo lo que se abarca en el más dilatado sentido del término cultura.

La cultura de que hablamos es algo más que un concepto abstracto, es un instrumento de trabajo, y el hecho de que no podamos reducir este instrumento de trabajo al dato que nos brinda la computadora no lo hace menos exacto en su medida humana.

Es a los voceros de esos valores tales como el antropólogo, el arquitecto, el filósofo, el artista, el poeta a los que hago referencia y con base en los cuales se define la personalidad y el sentido de la vida de una comunidad. Pretender postergar estas vocaciones, pretender postergar el conocimiento de lo que somos para volcar toda nuestra energía a las modalidades de la acción, rompería el equilibrio de nuestra evolución armónica y fructífera.

La Organización de los Estados Americanos tiene una responsabilidad muy particular en este cambio de paso, que nos exige la justa aspiración de nuestros grandes conglomerados de población.

- 7 -

De allí la formulación de un nuevo Programa Regional de Desarrollo Cultural del que no estarán ausentes los efectos reflejos en las economías nacionales de nuestros países. De allí también la necesidad de las actividades normales de la Secretaría General en este campo, enfatizando cuanto pueda contribuir a la armonía cultural de la región.

El problema de la coordinación

En el curso de mis visitas a los más altos funcionarios de los Estados miembros, el año pasado, me dí cuenta de lo que ellos esperan de la Secretaría General. Esperan que, como órgano central y permanente, la Secretaría ejerza una influencia coordinadora entre los órganos del Sistema. Como dije hace poco a la Comisión Ejecutiva del CIC, hay que fortalecer el concepto de que la OEA es un solo organismo, bajo un solo techo, y que sus programas deben marchar armónicamente y en una dirección común. Ha pasado ya la época en que se pensaba que la mejor forma de fortalecer a la Organización regional era la multiplicación institucional. Ahora se reconoce que una administración racional y eficaz requiere la utilización máxima de los recursos disponibles, normas comunes para todos los programas y la unificación de los servicios logísticos.

Para el logro de ese propósito contenido en la Carta reformada, en el sentido de que exista una mayor racionalización, el "programa-presupuesto de la Organización" a que se refieren los artículos 52 (e) y 118 (c) del Protocolo de Buenos Aires desempeñará sin duda un papel fundamental. Por este medio el órgano supremo podrá, al examinar y aprobar anualmente el programa-presupuesto de la Organización en su conjunto, unificar y coordinar las políticas y actividades de ésta. Es por tal motivo que, sobre este asunto de singular importancia para que funcione una organización unificada, el anteproyecto del Estatuto del CIC, redactado por la Secretaría General, sigue las disposiciones de la Carta reformada, en el entendido de que es la Asamblea General a quien corresponde interpretarlas.

No menos importante que la coordinación interna son las relaciones externas con otros organismos internacionales y con Estados no miembros de la OEA. Los Estados miembros tienen el derecho de esperar que todos los programas de la Organización sean debidamente vinculados y coordinados con los de otras entidades, para evitar innecesarias y costosas duplicaciones de esfuerzos.

- 8 -

Sobre este particular conviene señalar que en mi reciente viaje a Europa encontré gran interés por parte de Gobiernos europeos y organismos internacionales para colaborar en los programas de Maracay. Debo mencionar que las autoridades de la UNESCO me demostraron su buena disposición de realizar una reunión conjunta con la Secretaría General de la OEA a nivel operativo, en el curso de este año, para concretar procedimientos encaminados a una mayor coordinación entre las dos organizaciones.

En el marco institucional interno estimo que hay dos primordiales finalidades que podrían perseguirse como resultado de estas primeras reuniones consecutivas del CIC y del CIES. En primer lugar, debe procurarse la coordinación y complementación de las actividades que se financian con el Fondo Especial del CIC, el Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo del CIES, y las que, en el ámbito de competencia de ambos Consejos, se llevan a cabo con cargo al programa-presupuesto regular de la Secretaría General. La segunda finalidad sería la adopción de normas de procedimiento que permitan articular adecuadamente los resultados que se obtengan del examen y de la evolución periódica de los esfuerzos realizados por los Estados miembros en los campos de la educación, la ciencia y la cultura, que deberá realizar el Consejo Interamericano Cultural, con los que se derivan del estudio anual por países que actualmente lleva a cabo el CIAP.

El desarrollo integral y acelerado de América exige, ante todo, la coordinación en el plano nacional, de las distintas entidades oficiales y privadas que coadyuvan en los programas nacionales. Exige, en segundo término, la coordinación dentro del Sistema Interamericano entre los distintos órganos y organismos especializados, proceso en que la Secretaría General, como órgano central y permanente, desempeña un papel fundamental que me propongo realizar en la forma más eficiente posible de acuerdo con los mandatos que emanen de este Consejo.

No deseo concluir estas palabras sin expresar mi merecido homenaje a esta joven nación que hoy nos acoge. Trinidad y Tobago es uno de los países que ha adquirido su independencia después de la Segunda Guerra. Entre éstos sobresale por su grado ejemplar de educación pública, y por la práctica feliz de su sistema político, que ha incorporado los principios y métodos más valiosos de la filosofía política de Occidente.

Quienes conocen la amplitud y grado del éxito alcanzado por Trinidad y Tobago en estas fundamentales cuestiones, aprobarán sin reservas el testimonio de admiración que aquí formulo.

Señor Presidente, señores: Hago votos muy sinceros por que esta histórica reunión traduzca en sus deliberaciones el lema nobilísimo de este hospitalario país, que exalta la unión en las aspiraciones y la unión en el servicio.